

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1226>

Rompiendo el silencio: vulnerabilidad y discriminación social contra la mujer, un problema persistente en nuestra sociedad

Breaking the silence: vulnerability and social discrimination against women, a persistent problem in our society

Lucy Rossana Jacquet Guillén
lucyrjacquet@gmail.com
Universidad Nacional de Pilar
Pilar – Paraguay

Artículo recibido: 25 de septiembre de 2023. Aceptado para publicación: 10 de octubre de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El trabajo describe la vulnerabilidad y discriminación social que se da contra la mujer. Este estudio es imperativo en el contexto actual y sobre todo necesario ya que la violencia se presenta de diferentes formas culturales, manifiesta comportamientos orientados a conseguir el dominio sobre otras personas. Si bien la violencia está vinculada con el abuso de autoridad, la opresión se acepta y generalmente se mantiene encubierta a ignorada, a menos que el perjuicio causado alcance magnitudes significativas llegando a alcances desmesurados y difíciles de esconder. El propósito de esta indagación partió de describir los factores convergentes de la vulnerabilidad y discriminación social a las cuales son expuestas las mujeres en el ámbito laboral y familiar que inciden en la violencia de género en la sociedad. La metodología adoptó un enfoque cualitativo de búsquedas exhaustivas de literatura científica, selección de estudios relevantes analizando y sintetizando los datos obtenidos. Utilizó como técnica de recopilación de datos la revisión documental. El análisis demostró que la violencia tiene efectos devastadores en las féminas impactando su estado de salud física y mental, además de su autonomía y derechos. Es fundamental compartir conjuntamente evitando la brutalidad contra las damas mediante leyes, políticas públicas, educación y concienciación de la sociedad en su conjunto.


Palabras clave: violencia, mujer, derecho, igualdad, sociedad

Abstract

The work describes the vulnerability and social discrimination that occurs against women. Such an approach became necessary since violence as a cultural modality has behaviors aimed at obtaining control and domination over other people. While violence is linked to the abuse of power, violence is "normalized" and usually remains ignored or hidden, unless the damage inflicted acquires disproportionate proportions that are difficult to hide. The objective of this research was to describe the convergent factors of vulnerability and social discrimination to which women are subjected in the workplace and family that affect gender violence in society. The methodology adopted a qualitative approach of exhaustive searches of scientific literature, selection of relevant studies analyzing and synthesizing the data obtained. I use documentary

review as a data collection technique. The analysis showed that violence has devastating effects on women affecting their physical and mental health, as well as their autonomy and rights. It is essential to share and prevent violence against women through laws, public policies, education and awareness of society as a whole.

Keywords: violence, women, rights, equality, society

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Jacquet Guillén, L. R. (2023). Rompiendo el silencio: vulnerabilidad y discriminación social contra la mujer, un problema persiste en nuestra sociedad. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(4), 409–411.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1226>

INTRODUCCIÓN

Este trabajo describe aspectos relacionados a la vulnerabilidad de las mujeres en la sociedad, en los siguientes aspectos: desigualdad y discriminación contra su persona y porque no hablar también de la baja autoestima que le causa; deteriorando y afectándola psíquica, física y moralmente.

A primera vista el maltrato hacia las mujeres es un incumplimiento de los derechos humanos y una bifurcación tanto para salud pública y el entorno económico-social. Sobrellevando el agobiante peso de parte de su marido o cónyuge, no obstante, la violencia que sufre además por cualquier persona en particular sin razón ninguna (García-Moreno, Guedes, Claudia, & Bott, 2014).

Autores como (De Beauvoir, 1987) han abordado esta cuestión desde diferentes perspectivas, destacando la influencia de los roles de género, las estructuras de poder y la estructura mutua de las mujeres (De Beauvoir, 1987) se fundamentó en la dialéctica marxista de Hegel El amo y el esclavo, en efecto sostenía que la mujer es sumisa y obediente a los ojos del hombre y este dejándola sin equivalencia de manera que existe justicia distribuida entre el varón y la mujer, esta realidad de igualdad es nula; ya que las mujeres están llenas de estereotipos que les impiden avanzar en la sociedad (Santaella, 2018, p.71), " El cuidado de los niños y el mantenimiento del hogar son todavía soportados casi exclusivamente para la mujer"; afirma el libro de la francesa denominado El segundo sexo(De Beauvoir, 1987).

El Doctor Yuguros García (2015), en su artículo menciona que las apariencias de cariño y afectos solo son métodos que usa el agresor para engañar a sus víctimas haciéndolas creer que son su tesoro más preciado, jugando así con su estado mental y psíquico. Esta conducta literalmente asfixia y destruye a las mujeres. La manera de vestir, las amistades y el círculo habitual de la vida de la mujer posiciona al victimario a querer tomar control de su vida impidiéndole manejarse en su entorno dejándola sin la capacidad de tomar sus propias decisiones. Todo esto conlleva a la persona una dependencia masiva y un aislamiento extremo; pensando que siguiendo los consejos de su profanador este cambiará y demostrará más amor y reciprocidad hacia ella.

La violencia contra la mujer, en el contexto de pareja, es aquella forma de violencia que se da cuando el hombre es el que tiene la última palabra en todo antes que la mujer, donde se manifiesta vigilancia, atemorización o los riesgos colaborativos, de las cuales la violencia más común es en el interior de la pareja que crean una ilusión de cariño que luego se convierte en maltrato sexual, física y psicológica. Lo que conlleva a que estas mujeres víctimas de este delito, se produzca en la mayoría de casos una afectación psicológica que va a perturbar un consenso rendimiento en distintos ámbitos de desempeño. Las devastadoras consecuencias que origina la violencia en una mujer, es persecución y ultraje a sus derechos humanos, que sobrepasa lo privado, específicamente en contexto de pareja de tal manera que se convierte en problema de la salud pública, siendo necesario el trabajo con un enfoque psicosocial, aquello, nos va a permitir una mayor aproximación y comprensión de las diversas variables y dinámicas que invierte esta problemática. Por otro lado, la violencia contra la mujer, en contexto de pareja, no solo va afectar a ellos, sino a toda la dinámica familiar, sobre todo a los más vulnerables entre las que se comprenden, niños, personas de la tercera edad o con habilidades diferentes. Porque un hogar que vive diariamente violencia, donde el hombre agrede a la mujer, ya sea de manera física o verbal delante de sus hijos o hijas, ellos también se convierten en víctimas de violencia. (Miranda Idone, 2019)

Como es sabido la mujer maltratada presenta un perfil característico; la normalización del maltrato incrementa su capacidad de afrontar situaciones adversas. Además, experimenta distorsiones cognitivas, depresión, rabia, culpa, sumisión, baja autoestima, rencor, falta de perspectivas futuras, dificultad para resolver problemas, suicidio, trastornos de ansiedad, disfunciones sexuales, conductas adictivas, aislamiento social y trastorno de estrés postraumático. También desarrolla mecanismos de

adaptación a la violencia y dependencia hacia el agresor debido al abuso de poder y manipulación (Ruiz, 2008).

Sin embargo, a pesar de los avances en la conciencia y legislación sobre este tema, persisten altos niveles de agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia las mujeres. Es fundamental analizar y comprender las causas subyacentes de esta violencia para poder implementar estrategias efectivas de prevención y protección.

Oblitas Béjar (2009) presenta estudios sobre la violencia doméstica y/o violencia contra la mujer donde enfatiza expresiones que se repiten en la sociedad de manera negativa, en este contexto, resaltó cuanto sigue:

- Una de las expresiones más extremas de desigualdad de género.
- Una violación a los derechos humanos de las mujeres y a sus libertades fundamentales.
- Un problema de salud pública.
- Un gran obstáculo para el desarrollo.
- Amenaza la estabilidad, seguridad y bienestar de las familias.

Cierto es que la violencia contra la mujer es un fenómeno social que ha estado presente en todas las culturas y épocas históricas. A pesar de los avances en materia de derechos humanos y de la batalla por la equidad de género, continúa siendo una problemática que impacta a millones de mujeres a nivel global.

Lo que nos lleva a decir que el abordaje de este tema es de suma importancia porque la violencia tiene un efecto perjudicial en la comunidad y en los derechos humanos. En primer lugar, la violencia afecta a las mujeres directamente, causando dolor, sufrimiento, dependencias emocionales y en algunos casos, incluso la muerte. También, la violencia impide el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.

En segundo lugar, la violencia contra la mujer tiene un impacto indirecto en la sociedad. La violencia perpetúa desigualdades de género y promueve estereotipos y discriminación hacia las mujeres. También contribuye a perpetuar un ciclo de violencia que afecta no solo a las mujeres sino también a sus familias y comunidades.

Por su parte, De Beauvoir (1987), ha señalado que las mujeres han sido históricamente definidas por su relación con los hombres y que esta definición las ha llevado a un papel subordinado en la sociedad. Para Beauvoir, la lucha por la igualdad de género debe incluir la eliminación de estas definiciones y la promoción de una perspectiva profunda y variada de lo que significa ser mujer. Es necesario recalcar que la lucha contra esta problemática debe incluir la promoción de la igualdad de género, el cuestionamiento de las construcciones sociales aplaude y favorecen el maltrato, abuso y la violencia hacia las mujeres.

Cabe señalar que la masculinidad tradicional construye el ego del hombre y su propia identidad, dejando a la mujer por debajo de sus estándares. En Asia el hombre se convierte, más seguro de sí mismo, con poder de autonomía, autoeficiencia y autoritario sobre las mujeres. Es por eso que si consideramos las causas de la violencia tenemos que recurrir a la influencia de los modelos patriarcales de la sociedad. Resaltemos que tanto varones como mujeres han desvalorizado e inferiorizado este abuso y a la vez se han sobrevalorado características masculinas. En todo este proceso parece que las mujeres han sido víctimas de la sociedad patriarcal y los hombres se han sentido presionados a desempeñar un rol estereotipado, alejado de la sensibilidad, el afecto y el compromiso. (Ruiz, 2008).

Como lo resalta en su libro el Psicólogo y Sociólogo (Coris, 2003), La cultura patriarcal ha establecido los roles esperados desde una perspectiva jerarquizada según el sexo. Lo cual da principio a la

desigualdad y el abuso de poder, el cual posibilita el acceso a la libertad, la cultura, la educación, la riqueza y la participación social activa.

Piatti (2013) menciona que existen elementos que pueden elevar la probabilidad de agresión hacia las mujeres. A nivel personal, estos pueden estar relacionados tanto con los atacantes como con las víctimas/supervivientes. Algunos de estos factores incluyen haber sufrido maltratos durante la niñez y/o haber presenciado violencia en el hogar; el consumo habitual de alcohol y drogas; pertenecer a una comunidad marginada o excluida; tener un bajo nivel educativo o económico. En el ámbito de la pareja y la familia, se incluyen antecedentes de conflictos matrimoniales, el control masculino de la riqueza y la autoridad para tomar decisiones matrimoniales, y la existencia de grandes desigualdades interpersonales en términos económicos, educativos o laborales. A nivel comunitario, se incluye el aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social, actitudes comunitarias que toleran y legitiman la violencia masculina y altos niveles de falta de empoderamiento social y económico, especialmente la pobreza. A nivel social, se incluyen roles de género que refuerzan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia a la violencia como medio para resolver conflictos. A nivel estatal, se incluye la insuficiencia de las leyes y políticas para prevenir y castigar la violencia, así como el bajo nivel de conciencia y sensibilidad por parte de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de prestar servicios sociales.

Basándose en los análisis más recientes sobre la violencia de género Díaz-Aguado & Arias, (2001) destacan dos factores de peligro de particular importancia, que pueden ser evaluados a través de la concordancia con ciertas creencias: la inclinación a justificar y perpetuar los patrones sexistas y violentos con los que se ha convivido durante la infancia y la adolescencia, y el desequilibrio de poder existente entre hombres y mujeres, a partir del cual se generan y perpetúan los estereotipos.

Esto quiere decir que el dominio que el hombre ejerce sobre la mujer se sustenta básicamente en:

El confinamiento de la mujer a la esfera doméstica como ámbito fundamental de su existencia. El rol social básico que da identidad a la mujer se define en su función de madre-ama de casa. El trabajo "fuera del hogar" es atributo masculino y cuando la mujer accede a él tiene carácter temporal, secundario y adjetivo. Lo que significa que muchas mujeres, aun desempeñando un trabajo remunerado, se consideran más como amas de casa que como trabajadoras (Guzmán & Portocarrero, 1985). A este confinamiento le corresponde por parte del varón el rol opuesto: es él quien se encarga del mantenimiento económico y es precisamente sobre esta característica que se funda la autoridad del varón en el hogar.

El control que el hombre tiene sobre el cuerpo, la sexualidad y la capacidad de reproducción de la mujer.

Y así en algunos casos la violencia se desata como abuso de autoridad y como una forma amenazante de evidenciar la fuerza, el poder masculino y la sumisión de la mujer (Bravo, 1988).

García-Moreno, 2000) argumenta que de esta manera la violencia hacia las mujeres afecta a todos los aspectos de sus vidas: su independencia, su productividad, su habilidad para cuidarse a sí mismas y a sus hijos, y su calidad de vida. Incrementa su vulnerabilidad frente a una amplia variedad de resultados de salud negativos e incluso la muerte. Mucha de esta violencia se debe, en esencia, a que son mujeres; hecho que se conoce como violencia de género. Tiene un alto costo individual para las personas que la padecen y también para la sociedad y para muchos servicios y sectores, incluyendo el sistema de atención sanitaria, que debe hacer frente a sus consecuencias

Como menciona la escritora, activista y académica italiana (Federici, 2014), la mayoría de las mujeres se desempeñan en trabajos fuera del hogar, pero aún asumen la responsabilidad de estas tareas y deben asumir esta parte de las tareas que antes eran públicas. Por otro lado, la crisis laboral y salarial genera nuevas tensiones entre mujeres y hombres. El hecho de que las mujeres tengan más independencia ha generado tensiones y un incremento de la violencia masculina. El hecho de que los

hombres no posean el poder económico y al mismo tiempo las mujeres reclamen una mayor independencia ha generado formas de violencia masculina contra las mujeres que se pueden observar en todo el mundo.

Es así como la violencia causa perjuicios a corto y largo plazo en el bienestar físico, mental y social de la mujer, pudiendo restringir o limitar su habilidad para disfrutar de una vida plena y segura. Los efectos en su salud estarán determinados o empeorados en función de una serie de factores que influyen en la recuperación de la mujer.

Naturaleza de la agresión: grado de violencia, lesiones causadas, tiempo de duración, lugar donde ocurrieron los hechos.

Características del agresor: conocido de la mujer o desconocido, uno o más agresores.

Características personales: historia de vida de la mujer, edad, etapa del ciclo vital en la que se encuentra, habilidades para afrontar situaciones difíciles.

Acogida y atención presentada en los servicios sanitarios: en plan de acción planteado puede condicionar la respuesta colaboradora o de bloqueo inicial de la mujer y la repercusión posterior.

Respuesta del entorno familiar y social: de crecer y apoyar a la mujer o bien de cuestionar los hechos. (De la Puente Campano et al, 2007)

Cabe interpretar los hallazgos obtenidos en los estudios sobre violencia doméstica, en los que se nota que muchos de los adultos que la ejercen o la padecen en su relación de pareja provienen de familias que también fueron violentas. Es decir, que tiende a pasar de generación en generación (Kauffman y Zigler, 1989; Kalmuss, 1984; O'Keefe, 1998). Se han identificado, no obstante, una serie de rasgos psicosociales, estrechamente relacionadas con las expectativas básicas y las representaciones existentes sobre este tema, que parecen ayudar a romper esta trágica cadena:

- La formación de lazos sociales no violentos que contribuyan a desarrollar esquemas y expectativas sociales básicas alternativas a la violencia.
- La repulsa a cualquier forma de violencia, incluyendo en ella la crítica a la que se experimentó en la infancia, reconociendo a otra(s) personas las emociones provocadas.
- El pacto de no perpetuar la violencia.
- La adquisición de destrezas alternativas a la violencia que permitan manejar el estrés y resolver los conflictos sociales de manera eficiente... (Díaz-Aguado & Arias, 2001).

Como se cita en el informe (Moradin, 2009), Según el secretario general de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema de dimensiones pandémicas. Al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada a tener relaciones sexuales o ha sufrido algún otro tipo de maltrato en su vida, y el agresor suele ser alguien conocido por la víctima

Por esta razón es sumamente alarmante y requiere un enfoque integral para su erradicación. Es fundamental promover la educación, el empoderamiento y la igualdad de género, así como implementar leyes y políticas efectivas. Todos debemos unirnos para crear un mundo donde las mujeres estén libres de maltratos y abusos para disfrutar plenamente de sus derechos como ciudadanas.

Es así como entre los marcos teóricos que han buscado esclarecer la violencia contra las mujeres se destacan:

Modelo de comportamiento: comprende que tanto el comportamiento regular como el irregular se adquieren, por lo que los factores genéticos son secundarios. Desde esta perspectiva, la víctima, vista como un individuo inestable, es la causante de conflictos. El agresor, por ende, establece una relación

de desequilibrio de poder acompañada de maltratos, y las mujeres frente a la violencia van construyendo una nueva identidad. Cuando la mujer es objeto de abuso, el agresor recurre a una manipulación emocional; se trata de una situación a la que la mujer le resulta cada vez más difícil ceder. El hombre violento tiene una baja autoestima y por eso busca a una mujer sobre la que pueda ejercer control, sometiénndose al aislamiento. Al mismo tiempo, la mujer cree que tiene todo bajo control, sin entender cualquier comportamiento violento proveniente del hombre; y como pretende mantener viva la relación matrimonial es incapaz de actuar frente a la violencia (indefensión aprendida) e intenta justificar el comportamiento del hombre violento, mostrando una vulnerabilidad extrema.

Modelo cognitivo: en el contexto de la violencia familiar, se ha observado que los hombres violentos a menudo presentan distorsiones cognitivas, como minimizar o maximizar un evento, personalizar, generalizar, aplicar pensamientos dicotómicos.

Modelo psicodinámico: considera al individuo gobernado por impulsos instintivos, destacando sus éxitos como lo más relevante. Estos individuos son incapaces de manifestar emociones, de hablar de sí mismos y de asumir responsabilidades, apareciendo como víctimas, desviando el diálogo, culpando a su pareja y la mayoría con un historial de maltrato o abandono.

Modelo interaccional comunicacional: se enfoca en modificar patrones de interacción interpersonal. La familia se comprende como un sistema en evolución que se ajusta a las demandas sociales. En este contexto, es importante resaltar la existencia de diferentes etapas en la evolución de una familia, incluyendo el modelo de familia patriarcal, caracterizado porque el hombre busca el control y la autoridad, y la mujer se dedica a la crianza y a sus deberes maternos. Cuando este modelo patriarcal se afianza, es común encontrar comportamientos de abuso emocional y aislamiento social del hombre hacia la mujer.

Modelo interactivo de la violencia: Trata como factores involucrados en la violencia la fragilidad de la familia, la tensión situacional, los recursos personales (económicos, educativos, psicológicos, etc.), familiares (unión, comunicación y adaptabilidad), sociales (grado de aislamiento) y el entorno.

Modelo de los mecanismos psicológicos de la violencia en el hogar: Desde esta perspectiva, el comportamiento violento mantiene una relación cercana con actitudes de agresividad, con el estado emocional de furia, con los desórdenes de personalidad, con la presencia de factores desencadenantes como es el consumo de sustancias, con la percepción de fragilidad de la víctima y con el refuerzo de comportamientos violentos anteriores.

Es significativa la importancia que tiene la socialización del rol de género se lleva a cabo a través de la educación, siendo ésta el medio para transmitir valores, actitudes y normas. En este sentido, desde la niñez se forman los estereotipos de género y se solidifican en la forma en que los padres perciben cómo debe comportarse un niño o una niña; aquí el proceso de aprendizaje desempeña un papel crucial. Desde la teoría cognitiva social se puede sostener que mediante el procesamiento cognitivo de las experiencias se construye la identidad de género, se aprende sobre los roles sociales de cada sexo y se extraen las normas para dominar el tipo de comportamientos propios de su sexo.

Por lo tanto, para prevenir el desarrollo de género basado en estereotipos que están en línea con la aparición de comportamientos violentos, es necesario que la sociedad defienda la construcción de un nuevo concepto de masculinidad que no esté vinculado a la fuerza y a la agresividad. Se trata, por tanto, de internalizar estereotipos y prejuicios sexistas para evitar la violencia de género y construir así una nueva forma de ver y entender la realidad. Es entonces cuando desde la infancia, hombres y mujeres están influenciados por mensajes que forman parte de la vida diaria y moldean rasgos de personalidad y patrones de comportamiento. Todo esto forma parte de un proceso de identidad determinado por el aprendizaje. Asimismo, es necesario romper los estereotipos que promueven un modelo masculino tradicional y para ello se debe tomar conciencia de la influencia que ejercen los mismos, intercambiar

información de los mensajes sociales, buscar referentes o modelos con características positivas y pensar en cómo cambiar los comportamientos estereotipados. Los estereotipos influyen en la concepción de la realidad, en las creencias y en los valores. Se trata entonces de promover modelos de género que eliminen las jerarquías, el poder y el dominio de un sexo sobre otro, y eliminar tanto modelos masculinos que se sustenten en el dominio y desprecio hacia la mujer, como modelos femeninos que promuevan la sumisión y la dependencia. Como ya se ha mencionado anteriormente, la violencia de género es fruto del aprendizaje; por eso, hay que prevenir desde el momento en que se están aprendiendo los modelos sociales, ya que desde los modelos sociales se consolidan actitudes en los hombres como la intolerancia, la escasa empatía y la invulnerabilidad. Para prevenir comportamientos violentos, se debe intervenir en la familia, en la escuela y en los medios de comunicación. En este sentido, la prevención debe apreciar la cultura feminista, saber resolver conflictos sin violencia, ayudar a expresar sus emociones, educar para lo maternal y doméstico, promover formas de identidad masculina no basadas en el poder y la violencia, educar en la empatía, fomentar las relaciones interpersonales, desarrollar una comunicación adecuada, promover actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a niños y adultos para desarrollar comportamientos respetuosos, luchar por transformar estructuras desiguales y autoritarias desfavorables para las mujeres, condenar social y legalmente la violencia de género en todas sus formas, entender que la violencia no es el camino para resolver conflictos, redefinir el modelo de masculinidad tradicional cambiando los paradigmas de fuerza y de poder, reeducar y rehabilitar a los hombres que agreden a las mujeres, favorecer la construcción de la identidad propia, incluir la lucha contra el sexismo en el currículum escolar favoreciendo cambios cognitivos, afectivos y conductuales, integrar la lucha contra el sexismo apelando al respeto de los derechos humanos, intervenir en la escuela, tener experiencias de discusión y aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos, orientar para que enfrenten la incertidumbre y desarrollen habilidades que luchen contra la violencia y la exclusión, comprender la naturaleza de la violencia y desarrollar alternativas a la conducta violenta. Junto a estas propuestas no podemos olvidar la presencia de campañas de sensibilización que permitan coordinar los recursos y servicios públicos, concienciando de la violencia en el trabajo y sensibilizando a los profesionales. La situación actual exige con urgencia la presencia política que permita otorgar coherencia a los programas de intervención, tanto para la víctima como para el agresor, tener un mayor compromiso con el sector de la salud, dar una respuesta óptima desde el sistema judicial, capacitar a los profesionales, velar para que se cumplan las medidas cautelares, y disponer de recursos materiales y humanos. (Ruiz , 2008)

Como queira que sea la violencia contra la mujer representa una manifestación de relaciones de poder históricamente desequilibradas entre el hombre y la mujer, que han llevado a la subyugación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el progreso pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales clave por los que se obliga a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre, [...] Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada.(ONU, 1995).

De aquí que el uso de la violencia supone a la vez consenso y coacción y eso es factible porque social e históricamente se ha asumido como natural una organización familiar jerárquica y una relación de dominación de un género sobre el otro que es, a todas luces, injusta, antidemocrática y que cercena las posibilidades de realización personal de la mujer. Así, por ejemplo, la marginación de la mujer de la educación y el trabajo remunerado (resultado a su vez de la preeminencia de su rol doméstico) retroalimentan su subordinación en la medida en que la priva de los instrumentos que pudieran ser útiles para revertir su situación (Bravo, 1988).

Es así como las estrategias de afrontamiento implican un proceso orientado a lidiar con aquellas situaciones que ponen a prueba nuestros recursos. Tal como (Lazarus y Folkman, lo definen, “esos

esfuerzos cognitivos y comportamentales en constante cambio que se llevan a cabo para gestionar las demandas específicas externas y/o internas que se evalúan como excesivas o que sobrepasan los recursos del individuo” (Lazarus, Folkman, 1986). Citado por Vázquez, Crespo y Ring, 2000) se diferencian dos grandes grupos de estrategias de afrontamiento. El primer grupo, son las estrategias de resolución de problemas, y el segundo son las estrategias de afrontamiento dirigidas a la emoción. La primera son aquellas estrategias que están relacionadas con el manejo y la forma en cómo la persona se altera o controla el problema que está causando la molestia. La segunda, son los métodos que van dirigidos a la regulación de la respuesta emocional frente al problema. Cabe señalar que en algunas ocasiones el uso de táctica de resolución de problemas tiene implicaciones positivas en la regulación emocional.

Las estrategias a emplear en las mujeres víctimas de violencia de pareja, posibilitan un afrontamiento asertivo, activo del problema, buscando una solución o una salida o varios intentos por modificar la situación y no causar más daño. Así como estas estrategias van encaminadas a disminuir el malestar, también hay estrategias que van interferir con las conductas que tienden a la solución de problemas, van hacer que perpetúan el problema, ya que a largo plazo lo mantienen y además se incrementa. La forma de afrontar el problema a través de esas estrategias puede llevar mucho tiempo, dependiendo de la complejidad de las circunstancias que se deben afrontar en cada etapa del proceso. (Miranda Idone, 2019).

Además que a violencia contra la mujer daña a toda la sociedad, en tal sentido que el Estado es el ente principal y responsable de brindarles la medida de protección a las víctimas, dado que se gestiona un mecanismo de desigualdad entre el varón y la mujer. (Berrio Hernández 2008.P,4).

A través de firmas y de validación, los estados se han comprometido con el deber de brindar protección a las mujeres sobre los actos de violencia, este mandato surge como una estrategia para poder ofrecer de manera inmediata o de corto plazo a las mujeres que sufren de violencia, dichas órdenes se encuentran en diversos Países anglo, en donde es emitido por un juez para dar protección a una persona frente a otra, dichas medidas abarcan condicionan como que el agresor no debe de portar armas de fuego, las medidas de protección son aquellas actitudes que toma en cuenta el estado a fin de proteger a la víctima de violencia Familiar, con la finalidad de hacer que la violencia cese o desaparezca. (Alené Díaz 2008.p, 1). Dentro de las medidas de protección que otorga nuestra legislación están:

- La prohibición de comunicación del agresor hacia la víctima sea vía telefónica, electrónica, etc.
- Retiro del agresor del domicilio.
- Impedimento de acercamiento o aproximación de cualquier forma.
- Inventario sobre sus bienes.
- Cualquier otra requerida para la protección de la víctima. (Artículo 22. Ley N°30364).

Basándose en nuestra realidad podemos ver que las medidas de protección está solo en papel y no se cumple en la práctica, a pesar de que estas medidas son dictadas por un Órgano Jurisdiccional y que por lo tanto deberían de cumplirse obligatoriamente, muchas veces el agresor se burla y vuelve a cometer estos tipo de agresión contra la mujer, a pesar de que en la ley 30364 está establecido que se puede aplicar otras medidas que se vean por conveniente a fin de que se evite que se siga maltratando a la víctima, ello no es tomado por las autoridades competente debido a que solo se limitan aplicar las leyes establecidas. Alcalde (2014) señala que dentro del comportamiento activo y pasivo este considera, violencia sexual psicológica, emocional, mientras que en la segunda es netamente negligencia.

Es por ello que debemos dejar de hacer excepción de personas ni por religión, color, la mayoría de los casos de la violencia contra la mujer, surge por raza, sexo, color, sea nacional o patrimonial, en algunas

legislaciones sobre la violencia contra la mujer al momento de ser aplicada por el poder judicial había diferencia entre los variados grupos de mujeres.

Por eso hay un paso crucial para prevenir la violencia en la región es confrontar las normas y las actitudes que respaldan la desigualdad de género, que aprueban la violencia contra las mujeres o la consideran como un asunto privado. Estas normas están extendidas en muchas partes de la región y pueden disuadir a las mujeres de solicitar ayuda o desalentar a los miembros de la familia y la comunidad a ayudar a quienes sufren maltrato. Modificar estas normas y actitudes puede contribuir a la prevención y a la respuesta a la violencia contra las mujeres, así como a promover más ampliamente la igualdad de género (García-Moreno, Guedes, Claudia, & Bott, 2014).

Cierto es que hoy en día los estatutos sobre la violencia contra la mujer están basados en su clasificación como delito, los marcos jurídicos tienen que rebasar para poder hacer un objetivo de estos derechos, introduciendo civil, penal, constitucional, etc. que se aproxime a la prevención de la violencia y protección. Las legislaciones deben de crear conciencia sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y que las mujeres no sufran violencia, debiendo de utilizar planes de estudio en el cual rectifica los patrones del comportamiento social y discriminatorios, obtener más calidad humana o sensibilización de parte de los medios de comunicación respecto a la violencia contra la mujer. Las legislaciones deben de apoyar financieramente en campañas que puedan crear conciencia a la población sobre la desigualdad, sobre los privilegios las mujeres y la violencia contra la mujer (Requena, 2018).

Comprendemos que una gran parte de la violencia que padecen las mujeres en sus relaciones de pareja resulta oculta para la sociedad, y también para las propias mujeres maltratadas. Esto se debe, por un lado, a que la violencia se instala en una relación de una forma progresiva e insidiosa cuyos inicios, de baja intensidad, son muy difíciles de detectar, y por otro lado a que muchos de esos comportamientos iniciales están normalizados y no pueden codificarse como dañinos o peligrosos. Un factor relevante de los aspectos normalizados, ocultos, indetectables, que pueden perjudicar el bienestar de las mujeres, tiene relación con los mandatos de género para la identidad femenina tradicional, que atribuye una importancia esencial a todo lo relacionado con lo emocional, con la responsabilidad en el mantenimiento de los vínculos, que puede llevarlas a vivir por, para y a través de los otros y postergando a sí mismas. Una técnica eficiente para el cambio y la recuperación emocional de las mujeres que sufren este tipo de violencia consiste en una labor de visibilización de la misma, de detección de los riesgos y del daño al que están sometidas. Sólo de esta manera podrán atribuir su malestar a su verdadero origen, es decir, a la violencia sufrida, y aliviarse de la culpa y la confusión. Este trabajo de visibilización, que se realiza en grupos que denominamos psicoeducativos, constituye de esta manera una herramienta de prevención y de intervención de gran eficacia en el abordaje inicial del tratamiento de las mujeres que sufren la violencia (Romero, 2004).

Como se indicó en el título romper el silencio es uno de los principios que desde el ámbito educativo necesita promoverse para combatir la violencia de género: el silencio que aún persiste ante situaciones de violencia, las situaciones que se conocen y se prefieren ocultar. Es necesario superar el temor a exponer situaciones de violencia por las posibles represalias o por terminar siendo la víctima la que es cuestionada y examinada mientras el agresor sigue impune. Tanto las víctimas como aquellas que las ayudan a romper el silencio sufren en ocasiones represalias. La investigación de Dziech y Weiner (1990) sobre acoso sexual en el ámbito universitario muestra como las personas que apoyan a las víctimas también reciben represalias. Para ayudar a romper el silencio es necesario la existencia de redes de solidaridad que apoyen tanto a las víctimas como a las personas que las respaldan. La solidaridad femenina, el posicionamiento siempre a favor de la víctima y en contra del agresor no se refiere sólo a manifestaciones públicas, sino que implica posicionarse en la vida diaria. Cuando una menor sufre una situación de violencia de género no siempre encuentra un apoyo de sus compañeras

ni de su entorno cercano, él ella se lo habrá buscado o simplemente mejor no meterse son habituales. (Flecha, 2012).

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta revisión, se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas utilizando palabras clave relacionadas con la violencia contra la mujer; seguido de la revisión de material bibliográfico de diversos autores sobre el tema accediendo a ellos por medio de Google Académico y por el portal Cicco de Conacyt Paraguay. Se establecieron criterios de inclusión que consideraron estudios publicados en los últimos diez años, que abordaron diferentes análisis y estudio sistemático de diversas formas de violencia contra la mujer y que proporcionan datos empíricos relevantes; considerando las fuentes, referencias de las mismas y las Normas de Estilo Apa.

Además, se revisaron las referencias bibliográficas de los estudios seleccionados para identificar investigaciones adicionales pertinentes. La información recolectada se examinó y condensó para proporcionar una visión general del estado actual del conocimiento sobre este tema.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

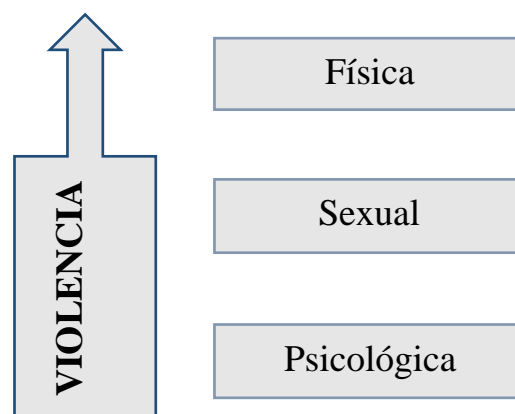
En nuestras sociedades la violencia sexual ejercida contra las mujeres responde a estructuras patriarcales y machistas que se vean reproduciendo a través de nuestras culturas, nuestra historia y nuestra vida cotidiana (Casani, Escribens, Portal, & García), dado que es un reflejo de los desequilibrios de poder y las actitudes arraigadas en nuestra sociedad.

Es sumamente importante que reconozcamos y desafíemos estas estructuras, educando a generaciones venideras en valores de respeto, igualdad y empatía, para que las mujeres sean libres de violencia y discriminación.

Los resultados de esta revisión destacan la persistencia y severidad de la violencia contra la mujer en diversos contextos y culturas. Se observa una prevalencia alarmante de:

Figura 1

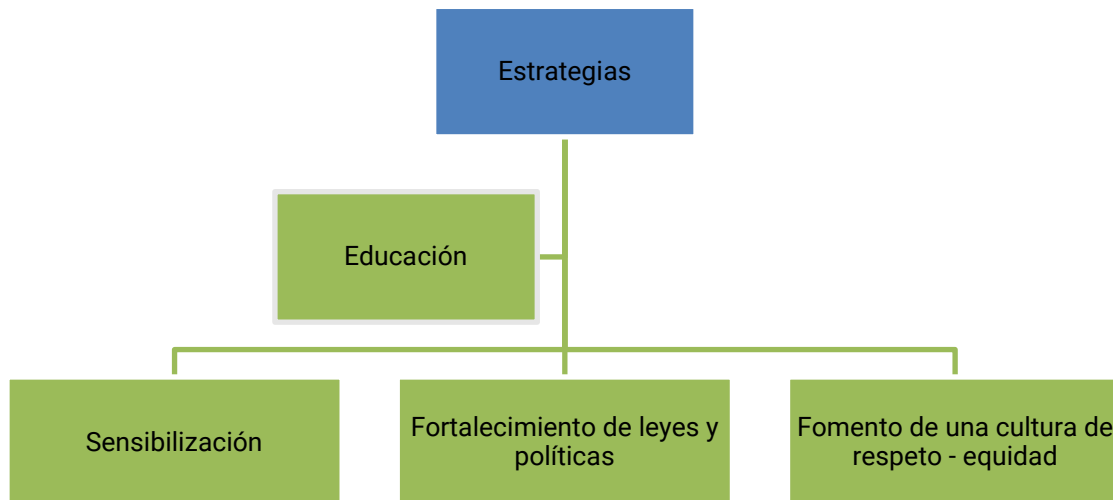
Tipos de violencia



Todo esto acarreado consecuencias negativas para su salud y bienestar. Además, se evidencia que esta violencia está arraigada en desigualdades de género firmemente establecidas y en directrices sociales que mantienen la discriminación. La discusión de estos resultados resalta la necesidad urgente de afrontar esta cuestión por medio de:

Figura 2

Estrategias



Mediante un enfoque multidimensional y colaborativo podremos lograr un cambio significativo en la extinción de los maltratos contra la mujer y crear sociedades más seguras e igualitarias para todas las mujeres.

Otro aspecto relevante que surge de esta revisión es la intersección entre el abuso de género y otras formas de discriminación. Se destaca que las mujeres pertenecientes a grupos marginados, como las mujeres migrantes, indígenas o con discapacidad, están expuestas a niveles aún mayores de violencia y enfrentan obstáculos extra para acceder a la ayuda y protección necesaria. Estos hallazgos enfatizan la importancia de adoptar un enfoque inclusivo e interseccional al enfrentar la violencia contra la mujer, reconociendo las múltiples dimensiones de opresión que enfrentan algunas mujeres.

CONCLUSIÓN

La violencia contra la mujer es un problema global que ha existido a lo largo de la historia. Alude a todo acto de agresión basado en el género que tiene como prioridad causar daño físico, sexual o psicológico a las mujeres. Siendo el objetivo primordial de este trabajo la de describir los factores convergentes de la vulnerabilidad y discriminación social a las que son sometidas las mujeres en el ámbito laboral y familiar que inciden en la violencia de género en la sociedad, se presenta en el documento información detallada de como la mujer sufre esos abusos y maltratos en pleno siglo XXI; resaltando su estado de baja autoestima, miedo, aislamiento, sentimientos de culpa y lo más relevante es la dificultad para tomar decisiones independientemente de su agresor.

Así este tipo de violencia se manifiesta de diferentes formas, como la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso en espacios públicos, el matrimonio forzado y el feminicidio. Estos actos de agresión resultan en serios daños a la salud corporal y psicológica de las mujeres, además para su autonomía y participación en la sociedad.

El político Ki-Moon (2021) decía: "Rompe el silencio. Cuando observes la violencia hacia las mujeres, no te limites a ser un observador pasivo. Toma medidas"; de esa manera estamos demostrando nuestro compromiso en poner fin a esta problemática y proteger los derechos y la seguridad de las mujeres. Romper el silencio implica alzar la voz, denunciar y apoyar a las víctimas, creando

conciencia sobre este grave problema social. Solo a través de la acción colectiva y el rechazo absoluto a la violencia de género podremos lograr un cambio real y establecer una sociedad más justa y de igualdad de oportunidades para todas las mujeres.

A lo largo del tiempo, se han realizado avances en la concientización y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se han promulgado leyes y políticas para proteger sus derechos y se han establecido organizaciones y movimientos dedicados a abordar esta problemática.

Sin embargo, persisten desafíos significativos en la erradicación de la violencia contra la mujer; estos incluyen la falta de denuncia por parte de las víctimas debido al miedo, el estigma social y la impunidad de los agresores.


(Varela, 2017) en su libro *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres* presenta la frase que obtuvo de la conclusión del Foro Mundial contra la violencia. Valencia (2000); si nos comprometemos hoy, todos unidos, unidas, a crear un mundo sin maltrato hacia las mujeres y las niñas, logramos detener el crimen más universal e impune de todos: la violencia física, emocional, económica y sexual que se comete contra la mitad de los seres humanos en la tierra.

Por eso es fundamental continuar esforzándose en la prevención de los actos violentos contra la mujer educando sobre el respeto y la no violencia, fomentando una cultura de igualdad de género y brindando apoyo integral a las víctimas. Solo a través del esfuerzo colectivo y el cambio social podremos lograr una sociedad libre de violencia para todas las mujeres.

La violencia contra la mujer es un grave problema que requiere de una respuesta integral a nivel individual, social y legal para proteger los derechos y asegurar la protección de todas las mujeres.

REFERENCIAS

- Bravo, P. R. (1988). Silencios y maltratos: Mujer y violencia doméstica. *Revistas.pucp.edu.pe*.
- Casani, J., Escribens, P., Portal, D., & García, R. (s.f.). Violencia contra la mujer en conflicto armado. Demus estudio para la defensa de los derechos de la mujer, pp. 168-185.
- Coris, A. (2003). *Violencia y Género. Una aproximación multidisciplinaria*. Argentina: Lugar Editorial.
- De Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo*. (E. Dussel, Ed.) Gallimard, Buenos Aires.
- De la Puente Campano et al. (2007). Protocolo de atención sanitaria a víctimas de agresiones/abusos sexuales. Cantabria: Dirección General de Salud Pública.
- Díaz-Aguado, M., & Arias, R. (2001). La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria.
- Federici, S. (sábado de junio de 2014). Obtenido de La enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Silvia_Federici
- Flecha, A. (2012). *Educación y Prevención de la Violencia de Género en menores*. Barcelona: GÉNEROS. Multidisciplinary Journal of Gender Studies.
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*.
- García-Moreno, Guedes, A., Claudia, & Bott, S. (2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. *Foreign Affairs Latinoamérica*, pp.41-48.
- Guzmán, V., & Portocarrero, P. (1985). *Dos veces mujer*. Lima: Flora Tristán. Mosca Azul.
- Miranda Idone, L. (2019). *Violencia Contra la Mujer en Contexto de Pareja*. Lima-Perú: Trabajo Académico para Optar el Título de la Segunda Especialidad Profesional.
- Moradin, A. (2009). *Violencia doméstica contra mujeres solteras y casadas en la sociedad iraní*. California: La Escuela Profesional de Chicago Psicología Los Angeles.
- ONU. (1995). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Naciones Unidas-Asamblea General.
- Piatti, M. (2013). *Violencia Contra las Mujeres y alguien más...* Valencia: Facultad de Derecho Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Tesis Doctoral.
- Requena, M. (2018). *Medidas de protección en la prevención de la violencia contra la mujer en el Perú 2017*". Lima-Perú: Universidad César Vallejo Facultad de Derecho Escuela Académico Profesional de Derecho. Tesis para obtener el Título Profesional de Abogada.
- Romero, I. (2004). *Desvelar la violencia: Una intervención para la prevención y el cambio*. *Papeles del Psicólogo*, pp.19-25.
- Ruiz, Y. (2008). *La Violencia contra la mujer en la sociedad actual análisis y propuesta de prevención*. Fundación Dialnet, pp,188-200.
- Varela, N. (2017). *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Penguin Random House Grupo Editorial España, pp. 336.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .